



**OFFICE
FOR
CIVIL
RIGHTS**

COMPARTIR LA INFORMACIÓN MÉDICA CON FAMILIARES Y AMIGOS

La ley federal llamada Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996 (HIPAA) establece normas para los proveedores de atención médica y los planes de salud acerca de quién puede ver y recibir la información sobre su salud, lo que incluye a los más cercanos a usted, sus familiares y amigos. La norma de confidencialidad de HIPAA garantiza que usted tendrá los derechos sobre la información sobre su salud, incluyendo el derecho a obtener su información, a asegurarse de que sea correcta y a saber quién la ha visto.

¿Qué pasa si usted desea divulgar la información sobre su salud a un familiar o a un amigo?

La ley HIPAA exige que la mayoría de los médicos, personal de enfermería, hospitales, hogares de ancianos y otros proveedores de atención médica resguarden la confidencialidad de la información sobre su salud. Sin embargo, si usted no se opone, un proveedor de atención médica o un plan de salud pueden divulgar en ciertas circunstancias información relevante a sus familiares o amigos involucrados en su atención médica o en el pago de su atención médica.

Cuándo se puede divulgar su información médica

- Según la ley HIPAA, su proveedor de atención médica puede divulgar su información personalmente, por teléfono o por escrito. Un proveedor de atención médica o plan de seguro médico puede divulgar información relevante si:
- Usted le da permiso a su proveedor de atención médica o a un plan de seguro médico para divulgar la información.
- Usted está presente y no se opone a divulgar la información.
- Usted no está presente, y el proveedor determina basándose en su criterio profesional que la divulgación es para su bien.

Ejemplos:

- Un médico del consultorio de emergencia puede discutir su tratamiento en presencia de su amigo cuando usted le pida a su amigo que entre en el consultorio.
- El hospital puede discutir su factura con su hija, que está con usted y tiene una pregunta sobre los gastos facturados, si usted no se opone.
- Su médico puede discutir las medicinas que usted debe tomar con el asistente de salud que ha venido con usted a la visita médica.
- El personal de enfermería **no** puede discutir su estado de salud con su hermano si usted le dice que no lo haga.
- La ley HIPAA también permite a los proveedores de atención médica entregar medicinas recetadas, suministros médicos, radiografías y otros artículos medicinales a un familiar, amigo u otra persona que usted haya enviado para que los recoja.

Un proveedor de atención médica o un plan de seguro médico puede también divulgar información relevante si usted no está presente o no puede dar permiso cuando el representante de un proveedor de atención médica o de un plan considera, según su criterio profesional, que la divulgación de la información es para su bien.

Ejemplos:

- Usted fue sometido a una cirugía de urgencia y aún está inconsciente. El cirujano puede hablar sobre su estado con su cónyuge, ya sea en persona o por teléfono, mientras usted está inconsciente.
- Su médico puede discutir sus medicinas con su proveedor, que llama a su médico para preguntarle sobre la dosificación correcta.
- Un médico **no** puede hablar con su amigo sobre un problema médico anterior que no está relacionado con su estado actual.

Para más información sobre la divulgación de la información sobre su salud con sus familiares y amigos o para más información sobre HIPAA, visite www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/understanding/index.html.



For more information, visit www.hhs.gov/ocr.

U.S. Department of Health & Human Services
Office for Civil Rights